

Fecha: Viernes 19 de Julio de 2024
Asunto: **DECISIÓN Nº2** Controles Técnicos

Hora: 12:15
Doc. Nº: 14

De: Comisarios Deportivos
Para: Delegado Técnico RFEDA
Jefe Comisarios Técnico

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18.2.3 de las PPCCTCE 2024 y en particular a lo dispuesto en el Art. 11.9 del CDI, PODERES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS en su apartado 11.9.3.t especifica (ordenar que se lleven a cabo controles técnicos),

El Colegio de Comisarios Deportivos, ordena al Delegado Técnico de la RFEDA, a que planifique las verificaciones técnicas sobre el control de los neumáticos a utilizar por los distintos equipos participantes durante el Rallye, según los siguientes parámetros:

Habrà una zona de marcaje de ruedas/neumáticos y lectura de códigos de barras a la salida de los Parques de Asistencia autorizados y a la llegada de la siguiente zona de Asistencia.

El control de neumáticos se llevará a cabo de la siguiente forma: A la salida de un P.A. se marcarán todos los neumáticos colocados en el vehículo (incluso los de recambio). A la llegada al próximo P.A., se comprobará que el vehículo lleve los neumáticos marcados en el P.A. anterior (excepto en el caso de los GT Rallye que tengan una rueda de repuesto de menores dimensiones a las que normalmente monta el vehículo y que, por lo tanto, podrán llegar con una rueda menos).

Cualquier incidencia sobre estos controles se emitirá informe inmediato una vez finalizado cada control al colegio de CCDD.

D. Francisco Naranjo Santana
CD-1929-ESP/C
Presidente CC.DD

D. Pedro Díaz Toledo
CD-2795-ESP/C
Comisario Deportivo

D. Eduardo Selgado Alonso
CD-2003-ESP/C
Comisario Deportivo

Copia: Secretaría de la prueba
Todos los Participantes
Tablón Oficial de anuncios